



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1647

CASTRO, 07 de Diciembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ext. N°08 del 14.12.2021, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022; el Oficio N°19 del 12.10.2022 del Director (S) de Tránsito y Transporte Público; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$56.190, al **Municipio de Puerto Montt, correspondiente a permiso de circulación de vehículo placa patente CLYZ-47**, por duplicidad de pago, fue pagado en Castro con fecha 06 de Abril del 2021, posteriormente se canceló en el Municipio de Puerto Montt con fecha 01 de Abril del 2022, que corresponde al permiso de circulación Año 2021, donde se generó la duplicidad de pago.

Impútese dicho gasto a la Cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/hba

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE